

## ACTA N° 11

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 09 de junio de 2022.

**Preside: JOSÉ FELIPE BRUNO.**

### **-SUMARIO-**

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa. 3°.- Consideración y aprobación Acta Nro. 10, de fecha 02 de junio de 2022. 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. 5°.- Informe N° 2, de Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 162/21, caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita declarar de Interés Departamental la Empresa LISECK S.A (Polanco Caviar), desde el 1° de enero de 2021 hasta fecha que la Junta Dptal. determine, sugiriendo Categoría 'A', regulado según Decreto N° 31/15". 6°.- Informe N° 3, (en Mayoría y Minoría), de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 68/21, caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó, presenta Rendición de Cuentas al 31/12/20".

**-1-**

En la ciudad de Tacuarembó, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las veintiuna horas, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia

Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Fabricio Sempert, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Juan Eustathiou, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Téc. Agr. Saulo Díaz, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Francisco Barrios, Juan Manuel Legelen, Irene Echenagusia, Federico Silva, Nildo Fernández.

#### **Total: Treinta (28) Ediles.**

Asisten además, la Suplente de Edil Leonela Sánchez (por la titular Prof. Leidy Sánchez), la Suplente de Edil Esc. Lorna Taño (por el titular Mtro. Richard Menoni), y el suplente de Edil Emiliano Fonseca (por el titular Pedro Estéves).

#### **Total: Tres (3) Suplentes de Edil.**

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. Doroteo Pérez, Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lic. Lila de Lima, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Marisol López, Alexis Rodríguez, Mtra. Graciela Mellognio, Juan Domingo Permanyer, Luis Acuña, Elsa Goyen, Mtra. Susana García, Lorena Da Silva, Daniel Ezquerra, Mtra. Griselda Martínez, Andrés Porcile, Prof. Alba Rodríguez, Agustín da Cunha, Dr. Martín Martincorena, Valentina Guerrero, Pedro Giordano, Gabriel Fros, Virginia Souza, Daniel Esteves, Andrés Estathiou, Augusto Sánchez, Esc. Alessandro Spinetti, Sheila Schild, Prof. Julio Brunel, Javier Núñez Mocol, Anderson Ortiz, Prof. Daniel González, Dra. Karina Pérez, Mtra. Cecilia Martínez,

Marco Silveira, Sergio Rosa, Carlos dos Santos, Elizabeth Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Mónica Malates, Dra. Laura Rodríguez, Pablo Castro, Santiago Díaz, Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside el titular José Felipe Bruno, asistido por el Director General de Secretaria Dardo A. López Rodríguez y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquigráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora) y Mary Andrea Casco (Taquígrafa I).

-2-

**SR. PRESIDENTE:** Vamos a dar comienzo a la Sesión con la Media Hora Previa. Tiene la palabra el señor Edil Agustín da Cunha.

**Suplente de Edil Agustín da Cunha:** Señor Presidente, señores Ediles, población en general. Me dirijo a ustedes por una preocupación y planteamiento de algunos vecinos, con los cuales estuvimos conversando sobre el tema de las castraciones gratuitas que todavía no habían comenzado a realizarse en nuestro departamento, y que el dinero por parte del Instituto de Bienestar Animal, estaba. Y en base a eso estuve realizando algunas consultas y confirmando por Secretario General de la Intendencia José Omar Menéndez, que el convenio fue firmado en diciembre y el monto fue de \$u 1:600.000,00, entrando recién en enero.

Por el tema de la organización de veterinarios, estructura, tener una sala adecuada, móvil para el interior del departamento, costó su inicio, pero ya

están en marcha las castraciones gratuitas, empezando hace poco en la localidad de Ansina, y continuarán paulatinamente en los barrios y el interior del departamento.

También, en base a otras consultas de vecinos de los barrios Ferrocarril y Centenario, sobre la peligrosidad del cruce peatonal en Ruta 5. Ya está en marcha un estudio por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que ven inviable puentes peatonales, pero sí la realización de una rotonda cerrada, para garantizar un pasaje más seguro de los peatones y una mejor circulación de vehículos en general.

**En otro orden,** mantuvimos una reunión con algunos empresarios del medio, donde también surgió una consulta sobre el tema de las publicidades que van en las paradas de buses; y conversando con José Omar Menéndez, me comentó que después de la reorganización, reparación, mantenimiento, creación de nuevos refugios, quedará en estudio el tema de las publicidades una vez esté terminado.

Solicito señor Presidente, que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento.

**SR. PRESIDENTE:** Así se hará señor Edil. Tiene la palabra el Edil Nildo Fernández.

**Edil Departamental Nildo Fernández:** Buenas noches Presidente, señoras y señores Ediles. En el marco del Congreso de la Federación Rural, tuvimos un importante encuentro con el Presidente de ANTEL, Gabriel Gurméndez, en el cual trasladamos la inquietud que en su momento planteamos en este Plenario. En especial nos referimos a la problemática de conectividad en Caraguatá y zonas aledañas. Encontramos una muy buena

disposición en atender esta solicitud, que contemplará una extensa localidad y a cientos de familias del interior de nuestro departamento.

La pasada semana, ya recibimos comunicación desde el ente vía telefónica, para conocer más detalles y llevar adelante el proyecto en cuestión. Estaremos trabajando en el tema para que, de manera urgente, se solucione esta problemática de Caraguatá. De todas formas, quiero agradecer al ente la deferencia en atender esta solicitud..

**En otro orden** quiero reiterar un pedido que hemos planteado en varias oportunidades en este Plenario. Recuerdo que desde el pasado periodo, cuando el Ministro de Transporte era Víctor Rossi, manejamos este tema que era una preocupación de los vecinos. Hoy la situación se encuentra incambiada, pero confiamos que podamos encaminar el tema de forma definitiva. Nos referimos a que se realice el estudio de viabilidad y se proceda a construir una rotonda en la intersección de Rutas 6 y 26, *Cruz de los Caminos*; también construcciones de lomadas en Ruta 26, en el tramo desde la *Cruz de los Caminos* hasta *Las Toscas*, en particular donde se moviliza un número importante de personas en forma diaria.

Señor Presidente, hay que encontrarle una vuelta para que el tránsito se ordene y baje la velocidad, hay que actuar a tiempo y no esperar que se sumen desgracias, pérdidas humanas, como ya han sucedido. En ese orden, también quiero volver a solicitar la instalación de garitas en los lugares de mayor concentración de vecinos, que no estén cerca de la Terminal de Caraguatá. Quiero realizar este pedido al Ministerio

de Transporte y Obras Públicas para que sea tenido en cuenta.

Pido que mis palabras pasen al Presidente de ANTEL Gabriel Gurméndez, al Ministro de Transporte y Obras Públicas José Luis Falero y a la prensa radial, televisiva, escrita y digital de nuestro departamento. Muchísimas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Así se va a proceder señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

**Edil Departamental Jorge Maneiro:** Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles. Esta noche quiero dejar algunos datos para la reflexión, de un tema que está en la preocupación de la calle: los perros. Alimentos para perros:

Estimativo: cotización del dólar \$ 40,00.

Alimento para perros \$ 100,00 el kilo.

Perros: 1.742.000, según datos de COTRYBA del 17 de mayo de 2017.

El 72% de los hogares en Uruguay tiene un perro. Eso representa 1.254.240 perros. Vamos a tomar 1.200.000 perros a 300 gramos de comida por día. Nos da 360.000 kilogramos de comida, que si estimamos a \$ 100,00 el kilo, da por día, \$ 36.000.000,00 equivalente a U\$S 900.000.00 En 30 días serían U\$S 27.000.000,00. A eso deberíamos sumarle toda la cuestión logística para transportar esta comida a todo el país.

Ejemplo: 100 lanares mordidos por día en el Uruguay, a un costo de U\$S 60 por lanar, tenemos un total de U\$S 6.000,00 por día. Esto multiplicado por 30 días, nos da U\$S 180.000,00.

Resumen: U\$S 27:000.000,00 menos U\$S 180.000,00 nos da U\$S 26:820.000 la diferencia.

Que cada uno saque sus propias conclusiones.

Señor Presidente, voy a pedir que esto pase como insumo a la Comisión de Agro de la Junta Departamental de Tacuarembó. Y esto lo hago con absoluta confianza, ya que tengo la satisfacción de decir que este es un ámbito donde me consta, que se trabaja por los intereses de la gente, y sin camisetas partidarias, más allá que cada uno tenga su corazoncito. Esto lo digo porque se debería tener como un ejemplo a nivel nacional. Hemos visto el triste espectáculo que cotidianamente vemos en los medios de prensa, que incluyen intolerancia, falta de respeto, y hasta de amenazas. No son los ejemplos que a lo largo de la historia hemos tenido de los más grandes, por eso me siento orgulloso de la Comisión de Agro e Industria de nuestra Junta Departamental de Tacuarembó, y quiero remarcarlo.

Muchas gracias señor Presidente, que mis palabras pasen a la prensa.

**SR. PRESIDENTE:** Así se hará señor Edil. Tiene la palabra la señora Edila Virginia Souza.

**Suplente de Edil Virginia Souza:** Buenas noches compañeros Ediles, señor Presidente buenas noches. Con fecha 1° de marzo de 2021, ingresamos un proyecto referido al boleto estudiantil para el nivel terciario.

Se trata de un pedido de compensación que existe en otros departamentos del país, en Montevideo por supuesto, con el que se benefician los estudiantes de nivel terciario que se encuentran con un perfil socio económico medio-bajo y bajo, con pocos recursos para solventar el gasto de traslados, máxime si consideramos que un gran porcentaje de ellos, llega a la ciudad

de Tacuarembó desde ciudades y localidades cercanas y no tan cercanas como *Curtina, Caraguatá, Villa Ansina, Batoví, Tambores, San Gregorio de Polanco y Paso de los Toros.*

Hace exactamente un año, tres meses y ocho días que presentamos este proyecto y no hemos recibido respuesta de la Intendencia. Ni si, ni no. Ni nosotros, ni los estudiantes. Son en total 2.700 estudiantes: son 1.000 de la UDELAR, 350 del Polo Tecnológico, 1.200 del Instituto de Formación Docente, y aproximadamente 100 estudiantes en la Tecnicatura recreativa de UTU. Todos ellos hace un año, tres meses y ocho días que continúan pagando de su bolsillo los boletos que por ley están subsidiados, pero no gestionados en este departamento. Pagan \$ 80,00 diarios, lo que son \$ 400,00 semanales y \$ 1.600,00 mensuales. La suma es fácil, cada estudiante lleva pago \$ 24.000,00 de su bolsillo.

No podemos politizar este tema y dormirlo en un cajón de escritorio. Tampoco corresponde que vayamos a hurgar los cajones, si bien sabemos dónde buscar, tampoco lo haríamos tratándose de una administración de nuestro propio partido. Sabido es que el servicio de transporte, está funcionando en la ciudad desde diciembre del año 2013 y que para implementarlo se tuvo que calcular el punto de equilibrio en lo que refiere a la viabilidad económica y que ciertamente no representa un gasto para la Intendencia Departamental de Tacuarembó, porque el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por Decreto N° 152/012, del 11 de mayo del 2012, en su artículo 6° detalla expresamente: "*Facúltase al Ministerio de Transporte a suscribir los acuerdos necesarios con las Intendencias*

*Departamentales para otorgar subsidio a los estudiantes de institutos públicos de enseñanza terciaria en los servicios de transporte bajo la jurisdicción departamental.”*

Entonces, ¿la Intendencia tendrá un gasto al subsidiar el boleto estudiantil de nivel terciario? No, no lo tendrá. Esa fundamentación a nuestro proyecto no es válida. La ley habilita a gestionar y suscribir un acuerdo con el Ministerio de Transporte, como se hizo días pasados cuando se aplaudía, y se reconocía en el Congreso de la Federación Rural, que 14 ómnibus recorren el departamento llevando a 400 jóvenes rurales que están culminando el nivel secundario.

Bueno, en los institutos públicos de ésta ciudad tenemos 2.700 estudiantes que estudian en nivel terciario y tienen el mismo derecho a ese beneficio.

Reclamamos luego de un año, tres meses y ocho días. Por supuesto que continuamos esperando la salida del cajón del expediente N° 1143/2021 y que salga una respuesta positiva a este proyecto.

Si no sale del cajón o sale con una respuesta negativa, quisiéramos saber por qué, ya que a vista está, que no es un gasto y que con un mínimo, mínimo de gestión, los estudiantes podrán contar con este beneficio.

Solicitamos que nuestras palabras sean informadas al señor Intendente, así como a la Dirección General de Hacienda de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, y también por favor a la prensa en general. Específicamente, solicito que no se le envíe a la prensa un resumen, sino toda mi intervención por favor. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señora Edila, así se procederá. Tiene la palabra el señor Edil Andrés Porcile.

**Suplente de Edil Andrés Porcile:** Muchas gracias señor Presidente, buenas noches.

Quiero brevemente agradecer a este Plenario, que en su momento apoya causas justas que son buenas, son fundamentales, hasta en cierto punto para que las autoridades pongan sus ojos en el interior. Hace algunos días se aprobó declarar de interés el Congreso de la Federación Rural en este Plenario, y allí nos dirigimos con buenas expectativas, con buenos augurios a saludar, a asistir y por supuesto a interrogar, porque nos enteramos que representantes del Gobierno Nacional estarían por allí. En buena hora señor Presidente, me dio el gusto enorme de escuchar las palabras de algunos de los representantes del Gobierno Nacional. Precisamente me quiero referir al Presidente de ANTEL, Gabriel Gurméndez, que estuvo presente en una disertación. También Robert Silva, que también estuvo hablando sobre diversos temas, y para mí es una tranquilidad moral saber que el gobierno que apoyé, por el que trabajé para que esté ahí, hable por primera vez de una deuda moral con el interior, de una gran inequidad que se venía sosteniendo de la capital con el interior, tal vez basados en que hay más de la mitad de la población en Uruguay residiendo en la capital, pero que no por eso es necesario desconocer que la otra mitad está dispersa en un lugar grande, en una parte grande de campaña, y de poblados del interior que muchas veces, prácticamente estaban olvidados.

Precisamente quiero en este eje, agradecer a ANTEL, porque nosotros hace cerca de un año en este Plenario, solicitamos mejorar la conectividad de las localidades de *Sauce de Batoví* y de *Bonilla*. Dijimos que íbamos a seguir el tema; en marzo de este año al no tener respuestas, volvimos a solicitar que nuevamente llegara esta solicitud a ANTEL, y también hicimos un pedido de informe porque correspondía; no porque pertenezca a nuestro sector, nos vamos a callar cuando hay algo que creemos que hay que mejorar. Ahí se fue ese pedido de informe, no solamente en qué estaba la gestión, sino también en saber qué soluciones había para todo el interior del departamento en tema de conectividad. Nobleza obliga señor Presidente, agradecer al ente por hacerse eco del pedido de este Plenario, de esta Junta y saber que ya en este momento se está instalando la radio base en Sauce de Batoví. La misma va a estar operativa en el mes de julio, el mes que viene, y también comenzaron las obras para la radio base de la localidad de Paso Bonilla. Quiere decir que una gran región del interior de nuestro departamento va a tener en el mes de agosto -esto palabras de Sabrina Tizzi, Área de Soporte Comercial de ANTEL y también refrendado y respaldado por el presidente- ambas localidades y zonas aledañas, van a tener una conexión de primera calidad de datos y de internet.

Vuelvo al tema inicial, cuando nos hablaban de deuda moral con el interior, está bueno que los que hoy tienen la Administración, digan esto. Cuando asume la actual Administración de ANTEL, por ejemplo en el país había 90 pueblos que no tenían señal, no para

'*wasapearse*' ni para el Zoom, no tenían señal para llamar, ni un tipo de señal. Se prevé que los cálculos de ahora, durante esta realidad, esos 90 pueblos ya son 35. Quiere decir que en este momento, hay un plan de acción que está superando la mitad de las conectividades, asegurándole la igualdad de oportunidades a toda esta gente.

También en fibra óptica, se prevé que para 2023, 121 localidades del interior tengan este servicio, y no solo en Montevideo y la Costa de Oro.

Se han invertido U\$S 21:000.000,00 para mejorar la cobertura, y también se va a seguir trabajando para llegar principalmente a las zonas del interior.

El compromiso del presidente ha sido remitirnos en los próximos días, un esquema de trabajo, y se ha comprometido que un gran porcentaje de las localidades rurales de Tacuarembó, al terminar este periodo, van a tener una conexión digna y también hablaremos de igualdad de oportunidades.

Pido que mis palabras pasen a la prensa departamental y por supuesto a ANTEL. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Se procederá en consecuencia señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

**Edil Departamental Hubaré Aliano:** Señor Presidente, señores Ediles, esta noche realizaré algunos comentarios, porque siento la obligación de hacerlo. A esta altura queda más que claro, que el Pit-Cnt y los radicales dentro del Frente Amplio, que hoy tienen la sartén por el mango, lo único que les importa, es el poder por el poder.

Es mentira que velan por los trabajadores, es falso que se preocupan por el bienestar

del pueblo uruguayo. La evidencia ya rompe los ojos, están en plan de lucha constante e impidiendo gobernar. Es como lo he dicho en varias oportunidades, cuanto peor le vaya al país, ahí se sienten fortalecidos los radicales y el Pit-Cnt. Están mandando a sus trabajadores a instalar paros permanentes y siguen presionando para frenar el país, cuando nos consta que muchos de ellos no están de acuerdo con medidas que se toman, porque saben son perjudiciales para el país y para ellos.

El porque es fácil, la orden viene de arriba y hay que plantar resistencia, ya que si no gobierna el Frente Amplio, hay que terminar con el país.

Hay conflictos por todos lados señor Presidente, con excusas totalmente incoherentes, y lo que falta por venir ...

Cada día queda más claro que el Frente Amplio es un partido totalitario, no creen en la democracia y mucho menos en la justicia. Les importa un bledo el Uruguay; son los que defienden a Cuba, añoran a la URSS, Venezuela y Nicaragua, donde a los que piensan distinto, les privan de libertad.

No duden, el gobierno viene realizando cambios y los que los votamos para cambiar el país que dejó el Frente Amplio –en ruinas- estamos esperando que a los que cometieron actos de corrupción, los ubiquen donde deben estar.

No es aceptable que los sindicalistas se crean con más derechos que cualquiera de los demás habitantes del país, y sin ninguna obligación y responsabilidad. Pretenden detener el motor de la economía, que es mucho más grave.

Los sindicatos dejaron de tener un rol de defensa de los derechos de los

trabajadores en los ámbitos específicos en los que estos desarrollan sus actividades, para pretender ser protagonistas de la conducción del país, cuando no son electos por el conjunto de los uruguayos – y ni siquiera por la mayoría de los trabajadores a quienes dicen que representan-. Tuvieron 15 años en el poder absoluto, donde campeó la corrupción y el despilfarro, y hoy nos quieren dar lecciones de cómo se debe gobernar. A ellos no les importa el diálogo, si no hacer mal al país y no se dan cuenta que cuanto mejor le vaya al gobierno, mejor nos irá a todos, a todos, señor Presidente.

Le contestamos al señor Pereira, que la gente ya eligió para que haya cambios en la enseñanza, para que en las aulas se formen mentes libres.

Estos señores que reclaman diálogo señor Presidente, no tienen vergüenza. Lo mejor que deberían hacer es llamarse al silencio y dejar gobernar.

Solicito que lo expresado, pase a la prensa oral y escrita. Señor Presidente, muchas gracias por su atención.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil así se procederá. Queda en el uso de la palabra el señor Edil Dr. Ricardo Rosano.

**Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano:** El pasado sábado 4 de junio el Plenario Nacional del Frente Amplio aprobó el ingreso formal de Plataforma.

Hoy queremos compartir la alegría y el compromiso que sentimos ante este hecho, que tal vez para muchos no tenga importancia pero que es trascendente para quienes asumimos la responsabilidad de militar por una sociedad distinta, más justa, más solidaria, más fraterna, y nos hemos integrado a Plataforma, un grupo que tiene muy poco tiempo de creado, el

10 de agosto de 2019 a nivel nacional, y el 13 de agosto de 2020, en Tacuarembó.

Porque vemos en el Frente Amplio, la mejor herramienta para trabajar en defensa de las personas más necesitadas. Porque somos conscientes que todavía tenemos que convencer a muchas uruguayas y a muchos uruguayos progresistas, que todavía no se han decidido a votar junto a quienes piensan igual.

Hace poco tiempo, con el Partido Demócrata Cristiano, con Asamblea Uruguay, con Fuerza Renovadora y con otros grupos frenteamplistas con quienes tenemos mayores coincidencias sobre contenidos programáticos, tenemos similares enfoques estratégicos y compartimos definiciones tácticas, conformamos Convocatoria Seregnista Progresistas, un espacio que busca fortalecer nuestra fuerza política, darle mayor equilibrio y más anchura.

En los tiempos que se avecinan, tendremos que extremar el esfuerzo para encontrar los compromisos necesarios en la sociedad, que nos permitan un desarrollo con inclusión, donde nadie quede por el camino a la hora de avanzar.

Con las organizaciones de trabajadores y de jubilados, de productores y de empresarios, y con todas las organizaciones sociales, tenemos el desafío de construir un camino común, y me permito citar algunos fragmentos de nuestra Carta de Principios: *“Creemos en Uruguay como proyecto colectivo, el de construir una nación en la que valga la pena vivir juntos, compartiendo valores democráticos. Sostenemos el valor universal de la democracia plena, la participación ciudadana y la deliberación sobre los asuntos públicos. Trabajamos para la ampliación de*

*la democracia política, social y económica en todos sus aspectos.*

*Defendemos la libertad de pensamiento, el libre ejercicio de la crítica y la diversidad de propuestas para construir un mejor futuro para todas y todos.*

*Para Plataforma, el interés público democrático se construye desde la perspectiva de los valores e intereses de las grandes mayorías.*

*Reivindicamos la búsqueda y construcción colectiva de una sociedad con igualdad, en donde las personas puedan desarrollar todo su potencial vital, y estén en el centro de las consideraciones. Nadie debe quedar atrás. Por el contrario, trabajamos para conquistar cada vez más derechos para todas las personas.*

*Propiciamos la búsqueda de consensos y la administración de los disensos a través del diálogo entre las organizaciones políticas y en todos los estamentos sociales. No construiremos una sociedad mejor ensanchando las diferencias.*

*Defendemos el rol de un Estado presente, eficiente, transparente, generador de políticas públicas activas que fomenten el desarrollo sostenible e intervengan para evitar las desigualdades que el mercado tiende a generar en favor de los más poderosos.”*

Como dijo el General Líber Seregni: *“...fuimos, somos y seremos una fuerza constructora, obreros de la construcción de la patria de futuro que soñamos.”*

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias por su atención.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil. Tiene dos minutos la señora Edila Laura Rodríguez.

**Suplente de Edil Dra. Laura Rodríguez:** Señor Presidente, señores y señoras Ediles, prensa en general. El motivo de la



presente es comunicar, que en la ciudad de Tacuarembó, la Comisión Departamental de Biología está abocada a la organización del 15<sup>to</sup> Congreso Nacional y 13<sup>ro</sup> Internacional de Profesores de Biología, a llevarse a cabo en nuestra ciudad entre los días 18 al 20 de setiembre del presente año, y necesita la aprobación del interés departamental del mencionado evento en forma urgente. También quiero informar a los habitantes del departamento que los docentes de la Sala de Biología de 4<sup>to</sup> y 5<sup>tos</sup> Biológicos y Ciencias Agrarias, está trabajando con base en el Proyecto Parque Nativo *Micaela Guyunusa* que se comenzó a ejecutar en sus comienzos, en el año 2011 a 2013, para los 100 años del Liceo Departamental *Ildefonso P. Estévez*, es que desde esos tiempos continúa la inquietud de reformular todos los años nuevos objetivos que involucran los diferentes niveles del Centro Educativo, apuntando a la conservación y conocimiento de nuestra flora nativa; en los últimos años se está trabajando en la realización de una xiloteca de árboles nativos que tiene el parque, 54 especies, así como fichas, murales y el cuidado de las nativas, apuntando que se reconozca en un futuro como patrimonio cultural en beneficio de toda la comunidad, con aportes subvencionados por la Asociación de Profesores de Biología y la colaboración técnica del Ing. Andrés Berruti, cursando por intermedio de la presente invitación a todo aquel que tenga interés a que comparezcan a las instalaciones del mencionado liceo, a los efectos de constatar lo antedicho.

Gracias señor Presidente, solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento, al Liceo N° 1, a la

Intendencia de Tacuarembó a los efectos de agilizar los trámites, para que el Congreso Nacional e Internacional de Profesores de Biología obtenga la declaratoria de interés departamental.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señora Edila, así se procederá.

-3-

**SR. PRESIDENTE:** *Consideración y aprobación del Acta N° 10.* Los que estén por la afirmativa sírvanse a expresarlo. (28 en 28)

-4-

**SR. PRESIDENTE:** “Asuntos entrados”  
**SECRETARIA:** ASUNTOS

**ENTRADOS - 09/06/2022**

**03/06/22 147 Edila Dptal. Karina Pérez y Suplente de Edil Juan Carlos Rodríguez,** amparados al Art. 284 de la Constitución solicitan informes sobre la aspiración de los ciudadanos de Paso de los Toros, a alcanzar el servicio público urbano. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL**

**03/06/22 148 IDT,** mediante oficio 155/22 se solicita la apertura de calle del Padrón Urbano N°15.921, manzana 684 según plano que se adjunta desde fojas 2 fs 4 del Expte. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

**03/06/22 149 IDT,** eleva Oficio N° 160/22, solicitando anuencia para la compra-venta a la Cooperativa de Viviendas CO.VI.DER (Cooperativa del Río), del terreno sito en el Padrón N° 849,

manzana 99, ubicado en la calle Zelmar Michelini esquina A. Puyol de la ciudad de Paso de los Toros. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

06/06/22 150 Edila Dptal. Leidy Sánchez, presenta certificación de consulta médica correspondiente al día 3 de mayo del año en curso. **PASA A LA DIRECCION FINANCIERO CONTABLE.**

**06/06/22 151 ONU-MUJERES URUGUAY,** invita para los talleres de fortalecimiento que se realizarán en la semana del 13 al 17 de junio del cte., año; se adjunta cronograma de actividades y el link correspondiente a cada jornada. **PASA A PRESIDENCIA.**

**06/06/22 152 EXPO URUGUAY SOSTENIBLE,** mediante nota invita a la jornada del día 11 de junio, hora 10:00 del año en curso, en el escenario principal de la Expo- Uruguay

sostenible en el Velódromo Municipal. **PASA A PRESIDENCIA.**

**06/06/22 153 Ministerio de Transporte y Obras Públicas,** por Expte 2021-10-1-0003742, eleva respuesta ante pedido de informes, referente a la solicitud de instalación de una batería de semáforos en el cruce de la Radial y Avda. Agustín Torres Medeiros. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL.**

**08/06/22 154 JUNTA DPTAL DE RIO NEGRO,** mediante oficio C-216/VI/2022, informa la creación de una Comisión Especial para estudiar la estructura escalafonaria, el organigrama funcional, descripción de cargos, estatuto y la reglamentación de jornada total, por lo cual, solicita información y antecedentes. **PASA A PRESIDENCIA**

**08/06/22 155 CORTE ELECTORAL,** eleva oficio 222/22 comunicando la aprobación del plan inscripcional con sus respectivas modificaciones, propuesto por la Junta Electoral de Tacuarembó. **PASA A PRESIDENCIA**

**09/06/22 156 COMITÉ DELIBERANTE** “Cuenca del Rio Negro”, remite oficio 002/22 solicitando a este Organismo, la designación de los Ediles que integrarán las Comisiones Asesoras y adjunta Marco Regulatorio. **PASA A PRESIDENCIA**

**09/06/22 157 EDIL DPTAL. Téc. Agrop. SAULO DIAZ,** eleva pedido de informes basado en el art. 284 de la Constitución de la Republica, sobre la situación laboral de una funcionaria del Ejecutivo Departamental. **PASA A LA IDT.**

**SR. PRESIDENTE: Expedientes con Solicitud de Prorroga.**

*“Expedientes con Solicitud de Prórroga” conforme a lo establecido en el Artículo 92º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:*

- **Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal; Expediente Interno N° 17/22** caratulado: “Edil Departamental Juan Eustathiou y Suplente de Edil José Javier Albano Ordeix, elevan anteproyecto sobre la problemática existente en la producción ganadera bovina por la Ectoparasitosis de Ripicephalus Microplus en predios nacionales y departamentales, que lleva a grandes pérdidas económicas” **POR LA COMISION: Jorge**

**Maneiro (Secretario ad-hoc) – Edgardo Gutiérrez (Presidente)**  
**Suplente de Edil Daniel Esteves:** Señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil Daniel Esteves.

**Suplente de Edil Daniel Esteves:** Señor Presidente, se habló con los Coordinadores de Bancada y se llegó a un acuerdo de cambiar el orden de los informes, o sea, el punto número cuatro que es el Informe N° 2 de la Comisión de Agro, pasaría a ser el tercer punto y el tercer punto que es el Informe de la Comisión de Finanzas, pasaría al cuarto lugar. Se haría un cambio de los puntos estos. En definitiva es eso nomás.

**SR. PRESIDENTE:** Se va a poner a consideración la prórroga primero. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. (28 en 28).

Ahora sí a consideración.

**Suplente de Edil Daniel Esteves:** Entre los coordinadores se decidió cambiar el orden, el cuarto punto del día pasaría al tercero, y el tercero pasaría al cuarto punto. Sería un cambio de puntos del Orden del Día. Comenzaría con el Informe de la Comisión de Agro y terminaría con el de Finanzas. Es así señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el punto de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. (30 en 30).

-5-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el *tercer punto* del Orden del Día, *Informe N° 2, de Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 162/21,*

caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita declarar de Interés Departamental la Empresa LISECK S.A (Polanco Caviar), desde el 1° de enero de 2021 hasta fecha que la Junta Dptal. determine, sugiriendo Categoría ‘A’, regulado según Decreto N° 31/15”.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 06 de junio de 2022.

**COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL. Informe N° 2**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles **EDGARDO GUTIERREZ, FABRICIO SEMPET, JUAN LEGELEN** y los suplentes **JOSE RAMOS** (por su titular Gustavo FORMOSO), **DANIEL ESTEVES** (por el titular Marcelo ALBERNAZ) y **JORGE MANEIRO** (por el titular Saulo DÍAZ), actuando en la Presidencia su titular Edil Edgardo Gutiérrez, y en Secretaría en carácter ad-hoc, el Edil Jorge Maneiro, resolvió por Unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente

#### **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 162/21, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, solicita declarar de Interés Departamental la Empresa LISECK S.A (Polanco Caviar), desde el 1° de enero de 2021 hasta fecha que la Junta Dptal. determine, sugiriendo Categoría ‘A’, regulado según Decreto N° 31/15*”;-----

**CONSIDERANDO I;** que la empresa LISECK S.A. (Polanco Caviar), está instalada en el departamento de Tacuarembó desde el año 2010, dedicada a

la producción de huevas de esturión (caviar) y carne de esturión, que tiene un alto componente nutritivo, alto en proteínas, vitaminas y minerales;-----

**CONSIDERANDO II;** que la empresa LISECK S.A., consigue un caviar original de río, de una naturalidad única en el mundo; de hecho, este emprendimiento de piscicultura que cría esturiones para producir carne y caviar, cumple con todo el ciclo completo en la cría de los peces, desde las huevas hasta su engorde;-----

**CONSIDERANDO III;** que la empresa exporta actualmente a 25 países, con una diversificación muy importante, grandes mercados como, Europa, Estados Unidos, Rusia junto a Japón y Australia, llevando el 60 % de la producción;-----

**CONSIDERANDO IV;** que LISECK S.A., es propietaria del Padrón Urbano AP-9-2136, ubicado en calle Río de la Plata S/N Manz. 134, localidad de San Gregorio de Polanco, y el emprendimiento da empleo a veinticinco familias de la zona en forma directa, trabajando además con proveedores locales;-----

**CONSIDERANDO V;** que en constantes campañas de marketing se menciona a San Gregorio de Polanco, por lo que estimula el turismo nacional e internacional, participando en importantes proyectos de investigación tanto a nivel nacional como internacional;-----

**CONSIDERANDO VI;** que la empresa LISECK S.A. (Polanco Caviar) ha sido declarada de Interés Nacional, por el Ministerio de Economía y Finanzas, por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, y por el Ministerio de Industria,

Energía y Minería respectivamente;-----

**CONSIDERANDO VII;** que la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal de la Junta Departamental de Tacuarembó, ha realizado un estudio pormenorizado del expediente, manteniendo reuniones con el Ejecutivo Departamental, y habiendo visitado la Empresa LISECK S.A.; allí, pudo constatar el trabajo que realizan y también dialogar con los trabajadores presentes, permitiendo tener una visión más integral y actualizada de la realidad;--

**CONSIDERANDO VIII;** que a fs. 20, mediante Oficio N° 764/2021, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad lo solicitado por la Empresa LISECK S.A. (Polanco Caviar);-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515 y al Decreto 31/2015;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Declárese de Interés Departamental, a la Empresa LISECK S.A. (Polanco Caviar) ubicada en la localidad de San Gregorio de Polanco, desde su inicio, 1° de enero de 2021.

**Artículo 2do.-** La presente declaratoria, resulta comprendida en la Categoría 'A', según el Art. 6° del Decreto 031/2015 de la Junta Departamental, y su vigencia se extingue al finalizar el presente Periodo Legislativo, hasta el mes de julio inclusive, del año 2025.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental y a

la Empresa LISECK S.A (Polanco Caviar).

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION: Edgardo GUTIERREZ (Presidente) - Jorge MANEIRO (Secretario ad-hoc).**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el tercer punto del Orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo. **(30 en 30)**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

**D. 015/2022.-** En Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 09 de los ctes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 162/21, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, solicita declarar de Interés Departamental la Empresa LISECK S.A (Polanco Caviar), desde el 1º de enero de 2021 hasta fecha que la Junta Dptal. determine, sugiriendo Categoría ‘A’, regulado según Decreto N° 31/15*”;-----

-----  
**CONSIDERANDO I;** que la empresa LISECK S.A. (Polanco Caviar), está instalada en el departamento de Tacuarembó desde el año 2010, dedicada a la producción de huevas de esturión (caviar) y carne de esturión, que tiene un alto componente nutritivo, alto en proteínas, vitaminas y minerales;-----

-----  
**CONSIDERANDO II;** que la empresa LISECK S.A., consigue un caviar original de río, de una naturalidad única en el mundo; de hecho, este emprendimiento de

piscicultura que cría esturiones para producir carne y caviar, cumple con todo el ciclo completo en la cría de los peces, desde las huevas hasta su engorde;-----

-----  
**CONSIDERANDO III;** que la empresa exporta actualmente a 25 países, con una diversificación muy importante, grandes mercados como, Europa, Estados Unidos, Rusia junto a Japón y Australia, llevando el 60 % de la producción;-----

**CONSIDERANDO IV;** que LISECK S.A., es propietaria del Padrón Urbano AP-9-2136, ubicado en calle Río de la Plata S/N Manz. 134, localidad de San Gregorio de Polanco, y el emprendimiento da empleo a veinticinco familias de la zona en forma directa, trabajando además con proveedores locales;-----

**CONSIDERANDO V;** que en constantes campañas de marketing se menciona a San Gregorio de Polanco, por lo que estimula el turismo nacional e internacional, participando en importantes proyectos de investigación tanto a nivel nacional como internacional;-----

**CONSIDERANDO VI;** que la empresa LISECK S.A. (Polanco Caviar) ha sido declarada de Interés Nacional, por el Ministerio de Economía y Finanzas, por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, y por el Ministerio de Industria, Energía y Minería respectivamente;-----

-----  
**CONSIDERANDO VII;** que la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal de la Junta Departamental de Tacuarembó, ha realizado un estudio pormenorizado del expediente, manteniendo reuniones con el Ejecutivo Departamental, y habiendo visitado la Empresa LISECK S.A.; allí, pudo constatar el trabajo que realizan y

también dialogar con los trabajadores presentes, permitiendo tener una visión más integral y actualizada de la realidad;--

-----  
**CONSIDERANDO VIII;** que a fs. 20, mediante Oficio N° 764/2021, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad lo solicitado por la Empresa LISECK S.A. (Polanco Caviar);-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515 y al Decreto 31/2015;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Declárese de Interés Departamental, a la Empresa LISECK S.A. (Polanco Caviar) ubicada en la localidad de San Gregorio de Polanco, desde su inicio, 1° de enero de 2021.

**Artículo 2do.-** La presente declaratoria, resulta comprendida en la Categoría ‘A’, según el Art. 6° del Decreto 031/2015 de la Junta Departamental, y su vigencia se extingue al finalizar el presente Período Legislativo, hasta el mes de julio del año 2025, inclusive.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental y a la Empresa LISECK S.A (Polanco Caviar).

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA:** José Felipe BRUNO (*Presidente*) - Gerardo MAUTONE (*Secretario General*).

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

**Edil Departamental Jorge Maneiro:** Quiero argumentar el voto de lo que votamos señor Presidente. Ya que en principio no estaba muy convencido cuando recibimos este anteproyecto de votarlo, pero luego de haber visitado el emprendimiento por segunda vez –ya lo habíamos hecho el periodo pasado- la verdad que el informe fue muy completo, muy veraz y viendo las dificultades que está pasando esa empresa y después que justamente estuvimos averiguando y verdaderamente le dan trabajo a gente de la zona y durante todo el año, creemos que era de orden darle esa mano y darle esta aprobación a este anteproyecto. Por lo tanto, a eso se debe haber aprobado esto. Muchísimas gracias.

-6-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al punto número cuatro.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 6 de junio de 2022.

**COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 3**

**EN MAYORÍA**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles GONZALO DUTRA, JUSTINO SÁNCHEZ, y los Suplentes de Edil ALEXIS RODRÍGUEZ...

**Edil Departamental Justino Sánchez:** Señor Presidente; por una cuestión de orden.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra.

**Edil Departamental Justino Sánchez:** Tengo una consulta. ¿Se van a leer los tres informes?

**SECRETARIA:** Si, después recién se pone a consideración.

**Edil Departamental Justino Sánchez:** Muy bien, muy amable.

**SECRETARIA:** ... y los Suplentes de Edil **ALEXIS RODRÍGUEZ** (por la titular Mtra. Adriana Velázquez), **AUGUSTO SÁNCHEZ** (por el titular Mtro. Richard Menoni), **PEDRO GIORDANO** (por su titular Juan Eustathiou), **JAVIER NÚÑEZ** (por el titular Fernando Benítez), **JUAN PERMANYER** (por su titular Pamela Toribio), **DANIEL EZQUERRA** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara) y **WALTER BARBOZA** (por el titular Juan Legelén), actuando en Presidencia su titular, Edil Gonzalo Dutra da Silveira, y en Secretaría en carácter ad-hoc, el suplente de Edil Augusto Sánchez, resolvió, **por mayoría de seis (6) votos en nueve (9) presentes** (Dutra, Ezquerra, Giordano, Permanyer, Rodríguez y A. Sánchez), elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 68/21, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, presenta Rendición de Cuentas al 31/12/2020”;-----

**RESULTANDO I;** que por Oficio N° 258/2021, esta Junta Departamental envió la Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2020, para su estudio por el Tribunal de Cuentas de la República;----

**RESULTANDO II;** que por Oficio 846/2022, el Tribunal de Cuentas de la República comunicó su Resolución 357/2022, en la cual ha examinado la referida Rendición de Cuentas y Balance

de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó Ejercicio 2020, y ha emitido su correspondiente dictamen;---

**CONSIDERANDO I;** que en el punto 1.1) de la parte resolutive de su dictamen, el Tribunal de Cuentas de la República entiende que “*el Estado de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, presenta razonablemente, en todos sus aspectos más significativos, la ejecución presupuestal del Ejercicio 2020, con relación a los recursos y a los créditos presupuestales, el resultado con las normas establecidas en el TOCAF y el instructivo vigente a la fecha de presentación de los mismos*”;-----

**CONSIDERANDO II;** que sin perjuicio de lo señalado precedentemente, y sin que afecte la opinión sobre los estados contables referidos, en el curso de la Auditoría, el Tribunal ha constatado algunos incumplimientos formales, realizando una serie de recomendaciones al respecto al Ejecutivo Departamental;----  
**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por los Artículos 214, 215 y 222 y concordantes de la Constitución de la República;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, solicitando a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, continuar trabajando en un proceso de mejora en la gestión Departamental y en la corrección de las recomendaciones.

**2do.-** Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2020.

**3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, al Tribunal de Cuentas de la República y a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION:**  
**Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA** (*Presidente*) - **Augusto SANCHEZ** (*Secretario ad-hoc*).

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 6 de junio de 2022

**COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 3**

**EN MINORÍA - I**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **GONZALO DUTRA, JUSTINO SÁNCHEZ**, y los Suplentes de Ediles **ALEXIS RODRÍGUEZ** (por la titular Mtra. Adriana Velázquez), **AUGUSTO SÁNCHEZ** (por el titular Mtro. Richard Menoni), **PEDRO GIORDANO** (por su titular Juan Eustathiou), **JAVIER NÚÑEZ** (por el titular Fernando Benítez), **JUAN PERMANYER** (por su titular Pamela Toribio), **DANIEL EZQUERRA** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara) y **WALTER BARBOZA** (por su titular Juan Legelén), actuando en Presidencia su titular, Edil Gonzalo Dutra da Silveira, y en Secretaría en carácter ad-hoc, el suplente de Edil Augusto Sánchez,

resolvió, **en minoría de dos Ediles en nueve (9) presentes** (J. Sánchez y Núñez Mocol), elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 68/21, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, presenta Rendición de Cuentas al 31/12/2020”;-----

**RESULTANDO;** que el examen del Tribunal de Cuentas, fue realizado de acuerdo con los principios fundamentales de Auditoría en el Sector Público (ISSAI100 y 200) Y LAS Normas de Auditorías Financieras (ISSAI 2200 al 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);-----

**CONSIDERANDO EN MINORÍA - I**rido dictamen, concluye textualmente: “*En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados contables mencionados presentan razonablemente la Ejecución Presupuestal con relación a los recursos y a los créditos y el resultado del Ejercicio 2020, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo a las Normas establecidas en el TOCAF y la Resolución de éste Tribunal de fecha 28 de enero de 2004*”;-----

**CONSIDERANDO II;** que sin perjuicio de lo señalado precedentemente, y sin que afecte la opinión sobre los estados contables referidos, en el curso de la Auditoría el Tribunal ha constatado algunos incumplimientos formales, realizando al Ejecutivo Departamental, una serie de recomendaciones al respecto;-----

**CONSIDERANDO III;** que en su primera observación, el Tribunal de Cuentas indica respecto a los



incumplimientos mencionados en el párrafo **‘opinión respecto al cumplimiento de la normativa legal aplicable’**, corresponde señalar lo siguiente: **“1. Artículo 297 Numeral 1) de la Constitución de la República. Se aplicaron bonificaciones y descuentos por el pago de la Contribución Inmobiliaria Rural, excediendo la potestad tributaria departamental”**;-----

**CONSIDERANDO IV**; que en su segunda observación, señala: **“1.2. Artículos 84 y 97 del TOCAF. La Intendencia no tiene un inventario actualizado ni valuado en su totalidad, de sus bienes muebles e inmuebles. Asimismo, el sistema contable no registra las existencias y los movimientos de los mismos”**;-----

**CONSIDERANDO V**; que la tercera observación indica: **“1.3. Artículo 94 del TOCAF, y Ordenanza 89 del Tribunal de Cuentas. La Intendencia de Tacuarembó no remite los estados financieros establecidos por dichas normas”**;-----

**CONSIDERANDO VI**; que la cuarta observación del Tribunal de Cuentas señala: **“1.4. Artículo 128 del TOCAF. El estado demostrativo del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas incluye información parcial sobre las metas previstas y alcanzadas y su costo resultante”**;-----

**CONSIDERANDO VII**; que la observación quinta dice: **“1.5. Convenio N° 30 de la OIT. Las liquidaciones de horas extras realizadas en el ejercicio 2020, superaron en algunos casos, los topes de dicho Convenio”**;-----

**CONSIDERANDO VIII**; que la sexta observación establece: **“1.6. Cláusula 4°**

**del Convenio suscripto con deudores. La Intendencia no cumple con los términos de caducidad dispuestos en las diferentes modalidades de Convenios que se realizan con sus deudores. La anulación de los Convenios por incumplimiento y el cómputo de las cuotas abonadas como pagos a cuenta de los Tributos originalmente adeudados, no se efectiviza en forma regular ni sistemática”**;-----

**CONSIDERANDO IX**; que del Estado N° 2, **“Resultado del Ejercicio”** surge que al 31/12/2020 la Intendencia Departamental de Tacuarembó tiene un resultado deficitario de \$ 254:531.704;--  
**ATENTO**; a lo establecido el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, solicitando a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, continuar trabajando en el proceso de mejora en la gestión departamental y en la corrección de las recomendaciones.

**2do.-** No aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2020.

**3ro.-** Comuníquese de forma inmediata, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION:  
Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA**

(*Presidente*) - **Augusto SANCHEZ**  
(*Secretario ad-hoc*).

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a leer el ultimo informe.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 6 de junio de 2022

**COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 3**

**EN MINORÍA - II**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **GONZALO DUTRA, JUSTINO SÁNCHEZ**, y los Suplentes de Ediles **ALEXIS RODRÍGUEZ** (por la titular Mtra. Adriana Velázquez), **AUGUSTO SÁNCHEZ** (por el titular Mtro. Richard Menoni), **PEDRO GIORDANO** (por su titular Juan Eustathiou), **JAVIER NÚÑEZ** (por el titular Fernando Benítez), **JUAN PERMANYER** (por su titular Pamela Toribio), **DANIEL EZQUERRA** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara) y **WALTER BARBOZA** (por su titular Juan Legelén), actuando en Presidencia su titular, Edil Gonzalo Dutra da Silveira, y en Secretaría en carácter ad-hoc, el suplente de Edil Augusto Sánchez, resolvió, **en minoría de un (1) Edil en nueve (9) presentes** (Barboza), elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 68/21, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, presenta Rendición de Cuentas al 31/12/2020”;

**RESULTANDO I;** que el examen fue realizado de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector

Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);--

**CONSIDERANDO I;** que al presentar los Estados Contables, éstos muestran que se realizó “razonablemente” la ejecución de los mismos, o sea hubo fallas y/o mal manejo en cuanto a los recursos y los respectivos créditos, afectando el resultado del Ejercicio 2020 en todos los aspectos importantes, según normas establecidas en el TOCAF;-----

**CONSIDERANDO II;** que el Tribunal de Cuentas ha constatado incumplimientos por parte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó basado en el Art. 297 Nral. 1 de la Constitución de la República, referido a excesos de la potestad tributaria departamental, al realizar bonificaciones y descuentos por el pago de Contribución Inmobiliaria Rural;-----

**CONSIDERANDO III;** que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, carece de un Inventario actualizado (Art. 84 del TOCAF) y valuado en su totalidad, en cuanto a sus bienes muebles e inmuebles (Art. 97 de TOCAF);-----

**CONSIDERANDO IV;** que el sistema contable no registra la existencia de movimientos de dichos bienes muebles e inmuebles;-----

**CONSIDERANDO V;** que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, no ha hecho la debida remisión de los Estados financiero-contable establecidos (Art. 94 de TOCAF y Ordenanza 89 del Tribunal de Cuentas);-----

-

**CONSIDERANDO VI;** que se ha constatado un pago excesivo de Horas Extras durante el Ejercicio 2020, superando en algunos casos los topes establecidos por la OIT (Convenio N° 30). Para la liquidación de dichas horas extras, se considera las planillas que cada director autoriza;-----

**CONSIDERANDO VII;** que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, no cumple con los términos de caducidad en las distintas modalidades en convenios con deudores, anulación de convenios por incumplimiento y cómputos de cuotas abonadas como pagos a cuenta de los tributos originalmente adeudados, no se hace efectivo regularmente;-----

**CONSIDERANDO VIII;** que en los estados financieros, se observa una información parcial de los objetivos y metas previstas, así como el detalle de las ya logradas, tanto como los costos de concreción de las mismas (Art. 128 del TOCAF);-----

**CONSIDERANDO IX;** que no se pudo constatar que las contrataciones que se realizaron el período 2016 – 2020 correspondieron a cargos vacantes, ya que la Intendencia Departamental de Tacuarembó no presenta información sobre la estructura Orgánica, dispuesta en el presupuesto quinquenal 2016-2020;-----

**CONSIDERANDO X;** que al 31/12/2020, se carece de manuales de procedimientos operativos para las distintas áreas debidamente protocolizadas;-----

**CONSIDERANDO XI;** que a la fecha 31/12/2020, existen observaciones que no fueron debidamente subsanadas de

ejercicios anteriores: Inventario validado de activos, cumplimiento sobre su gestión patrimonial;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral 1 de la Constitución de la República;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, solicitando a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, continuar trabajando en el proceso de mejora en la gestión departamental y en la corrección de las recomendaciones.

**2do.-** No aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2020.

**3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION:**  
**Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA**  
**(Presidente) - Augusto SANCHEZ**  
**(Secretario ad-hoc)**

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración. Tiene la palabra el señor Edil Walter Barboza.

**Suplente de Edil Walter Barboza:** Muchas gracias señor Presidente. Nuestra Bancada ha generado un Informe en Minoría, en el cual expresa nuestra postura. En principio dejar bien claro que nuestra posición no es por un tema político, no estamos para pararnos en la vereda de enfrente y oponernos a todo,

sino es una cuestión de transparencia en la gestión. Recordemos que este mismo recinto cuando se trató la Rendición de Cuentas 2019, Cabildo Abierto acompañó el voto unánime de la mencionada rendición. Dimos un voto de confianza al Ejecutivo Departamental con el propósito de las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas fueran tenidas en cuenta y subsanadas para este periodo 2020. Si bien, tal como lo expresa el informe de auditoría, las observaciones no afectan el resultado final de la rendición, no se las puede obviar y que se reiteren nuevamente. En la Comisión hemos analizado y estudiado cada ítem, cada integrante con su óptica, y con el buen ánimo de aportar para que la población sepa que se trabaja con transparencia.

Recordemos, la Ley 18.381 que tiene por objetivo promover la transparencia de la función administrativa, de todo organismo público, sea estatal o no estatal, y garantizar el derecho fundamental de las personas al acceso a la información pública. En esta instancia no podemos dar un voto de confianza. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Justino Sánchez.

**Edil Departamental Justino Sánchez:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. Cabe mencionar más allá de la decisión nuestra referente a la no aprobación de la Rendición de Cuentas, el clima de trabajo, de seriedad y de responsabilidad que primo sobre todo en este tema, en la Comisión de Finanzas. Nos respetamos los tiempos, coincidimos en algunas estrategias que íbamos a tener, eso es bueno mencionarlo porque siempre primo el entendimiento y el respeto;

vuelvo a insistir más allá de los aciertos o discrepancias que tenemos en la comisión, y sobre todo en este tema.

No quiero ser reiterativo en algunas de las observaciones que el Tribunal de Cuentas hizo en esta Rendición de Cuentas 2020, ya que se leyeron los tres informes y casualmente los dos Informes en Minoría son coincidentes en las observaciones. Si lógicamente que nuestra fuerza política no puede acompañar en estas condiciones ésta Rendición de Cuentas. Nosotros creemos que siguen algunas observaciones fuertes, importantes en la cual como dijo el compañero que me antecedió, nosotros también dimos un voto de confianza en la rendición del 2019 para que se revirtieran algunas de estas. Esto ya es un poco añejo señor Presidente, yo tengo dos periodos acá pero tengo entendido de que estas observaciones ya vienen de larga data, creo que es tiempo de tomar medidas sobre las mismas y trabajar fuertemente en ellas, ya que hay algunas que son realmente muy importantes. Yo creo que el vecino, el que hoy nos puso acá a cada uno de nosotros, tiene que tener claras las cosas, no estoy con esto buscando caza de brujas, simplemente hablando en un léxico normal y que lo entienda el vecino. Acá hay observaciones que son muy importantes, en la cual lógicamente que la intendencia tendrá que tomar medidas y arreglarla; más allá de las explicaciones que nos dan cuando nosotros solicitamos que vengan las autoridades del Ejecutivo. Acá señor Presidente se aplica bonificaciones y descuentos por pago de Contribución Inmobiliaria Rural excediendo la potestad tributaria – digamos- departamental. La intendencia no tiene un inventario señor Presidente, yo

creo que esto hay que remarcarlo. No tener un inventario y no tener la posibilidad de saber, porque ya nos explicaron, pero yo creo que estamos en el siglo XXI y hay métodos informáticos y hay exigencias del Tribunal de Cuentas, en la cual de que hay metodologías para poder llevar esto; no basta con llevar un Excel o una planilla sabiendo lo que sale o lo que baja. Hay que tener lógicamente la información transparente, al día.

Esto ocasiona de que también lógicamente que no podemos tener un inventario valorado tributario.

Algo muy importante también señor Presidente, por la cual nosotros lógicamente no acompañamos, mejor dicho no aprobamos esta rendición, es que hay algunas observaciones que hay lógicamente que hoy no aprobarla pero darle un estudio mayor, al menos dentro de mi fuerza política. Se han excedido toques de horas extras según la OIT, en periodos que son lógicamente muy importantes, estamos hablando del periodo electoral del 2020.

Señor Presidente, vuelvo a insistir, ya lo leímos tres veces y yo creo que todas estas observaciones son muy importantes en la cual el vecino ya las escuchó, ya las vio. Yo simplemente voy a dar algunos datos de la Rendición de Cuentas de 2020, en la cual reafirma un poco el criterio del estudio que hemos hecho como fuerza política, lógicamente que esto lo hemos hablado en bancada, lo llevamos a nuestra fuerza política y a nuestra militancia, en la cual si le comento que los participamos a todos porque es muy valiosa la opinión de nuestros compañeros.

El resultado del ejercicio dio un déficit de 254.000.000 en el 2020 señor Presidente.

En el 2016 hubo un superávit de 40.882.000, -estoy redondeando las cifras para que no sea muy molesto el tema- en 2017 superávit de 78.000.000. 2018 superávit de 185.000.000. 2019 superávit de 79.000.000. 2020 déficit de 254.000.000.

No sé cómo explicar esto señor Presidente realmente, por más que lo busquemos y lo veamos, creo que esto es la resultante quizás de algunas de las observaciones que nos está haciendo el Tribunal. Los acumulados digamos, del periodo 2016, 2017, dio déficit 189.111.000, en el 2018 dio un superávit de 24.000.000, en la cual me acuerdo todavía en aquella Sesión, que habían 50.000.000 que estuvimos en litigio, y al final lo reconoció la intendencia de que había sido un error en sus cálculos.

En el 2020 señor Presidente, el déficit acumulado es de \$147.000.000. El rubro de sueldos, el crédito presupuestal era de 971.269.551 para el año 2020, se pagó \$1.104.340.916 un 13,70 % más de lo autorizado por la Junta Departamental.

En las inversiones, nosotros veníamos con un promedio de un 45% del presupuesto establecido. En el 2020 se gastaron 980.000.000 en la cual promediaban los gastos anteriores de los años, \$590.000.000. La recaudación no bajó en el 2020 señor Presidente, se recibió del Gobierno Central \$40.000.000 y se recaudaron \$6.000.000 más, o sea que, si nos basamos en los números, para no ser pesados y aburrir un poco, yo creo que lógicamente es una cuestión de responsabilidad nuestra, de nuestro sector, del Frente Amplio, no aprobar la Rendición de Cuentas en estas

condiciones. Así que por lo tanto señor Presidente, muchas gracias, muy amable.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Edil Javier Núñez tiene la palabra.

**Suplente de Edil Javier Núñez Micol:** Señor Presidente, buenas noches. No queriendo ser reiterativo también, como ya se ha sabido el Frente Amplio no acompaña esta rendición de cuentas y me voy a detener, el compañero Justino realmente fue bastante explícito en cada una de las cosas pero me quiero detener en algunas cosas que considero muy importantes y es por ejemplo que “*el estado demostrativo del cumplimiento de los objetivos de metas programadas, incluye información parcial sobre las metas previstas y alcanzadas y su costo resultante*”. Esto para nosotros, en un lenguaje más cotidiano significa que no se hace un seguimiento sobre cada una de las cifras y sobre cada uno de los programas. Es imposible hacer un seguimiento real y con un nivel de transparencia acorde a lo que necesitamos; lo que precisamos realmente es que las cifras tengan un seguimiento real y valedero. Para esto precisamos mayor compromiso del Ejecutivo de la Intendencia y de todos nosotros, inclusive de nosotros como ediles en el control y contralor de todo esto. Este seguimiento deberíamos hacerlo mucho más frecuente y poder visualizarlo de una manera más directa de acuerdo a las leyes de transparencia. También y por supuesto me preocupa de sobre manera el grado en que en el año 2020 se superaron las horas extras, en un año justamente electoral y también preocupa mucho la forma de control de estas horas extras. Nosotros precisamos tener mayores niveles de transparencia, mejor calidad de gestión y por supuesto, alcanzar niveles que nos

permitan hacer seguimientos estrictos y evidentemente lo que más nos preocupa en sí, son las cifras.

Este déficit que presentó de 254.000.000 en el año 2020 y nuevamente con la susceptibilidad de ser un año electoral. Realmente nos preocupa y nos ocupa y nos debe ocupar a todos hacer un seguimiento más estricto de todas estas cifras.

Valoro realmente el trabajo que se hizo en la comisión, la calidad del trabajo con los compañeros de la comisión pero lamentablemente nosotros no podemos acompañar esta rendición de cuentas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Tabaré Amaral.

**Edil Departamental Prof. Tabaré Amaral:** Gracias señor Presidente. Muy buenas noches a todos. Brevemente para no ser reiterativo con lo que ya expresaron los compañeros, obviamente reiterar lo que plantearon los compañeros del estudio tan pormenorizado que tuvo nuestra bancada del tema, tanto por nuestros representantes en la Comisión de Finanzas como llevándolo en nuestra fuerza política, abierto a toda la militancia y asesorándonos, también reunidos con los trabajadores, estuvimos reunidos por este tema con ADEOMT, intercambiando con ellos de primera mano. Ya las observaciones que hizo el Tribunal de Cuentas fueron bien expresadas, tanto los informes como por los compañeros, pero yo quiero detenerme en un punto, y que entendemos fundamental, lo mencionó Justino al comienzo, cuando se trató la Rendición de Cuentas del ejercicio 2019, el Tribunal de Cuentas hizo las mismas observaciones que hoy estamos

considerando, y nosotros que en aquella instancia, los representantes del Partido Nacional en la Comisión de Finanzas comprometieron la voluntad del Ejecutivo Departamental para trabajar en la corrección de cada una de estas observaciones y recomendaciones, permitiendo transparentar y optimizar la gestión de nuestra intendencia.

En ese compromiso, nosotros como Frente Amplio apoyamos esa Rendición de Cuentas, y desde entonces con una oposición responsable que somos, hemos estado vigilantes y pendientes de ese compromiso de la palabra que empeñamos, y seguimos de cerca las acciones del Ejecutivo, comprobando que la Administración no manifestó voluntad política para modificar lo que estaba haciendo mal, por eso tenemos las mismas observaciones. No atendieron las observaciones del organismo de contralor de la gestión pública, y no se honraron los compromisos alcanzados con la principal fuerza de oposición en este, que es el Frente Amplio. Obviamente no vamos a repasar todas las observaciones que muy bien fueron expresadas y que algunas son increíbles como que la Intendencia Departamental no tenga un inventario de los muebles, inmuebles que tiene.

Pero bueno, nosotros como apreciamos del Tribunal de Cuentas, las recomendaciones que hace son extremadamente claras, precisas y son contundentes, y como tal debe ser recogido por el Gobierno Departamental, y que está en deuda con la normativa vigente, con la transparencia, pero fundamentalmente con los vecinos y con las vecinas de Tacuarembó, porque hay temas, acá hay observaciones que se tienen que tomar en cuenta. Obviamente

nosotros no podemos acompañar esta rendición, quedó bien explicitado en el Informe de Minoría que realizaron los compañeros y obviamente que como oposición departamental exhortamos al Ejecutivo a dedicarse en los próximos meses, el mayor y mejor esfuerzo para atender éste dictamen, y corregir cada una de las observaciones que se emanan de esta Rendición de Cuentas y en el cumplimiento de las normas, la gestión transparente que fortalece nuestra democracia y fundamentalmente la credibilidad de los ciudadanos en sus gobernantes. Y nosotros como fuerza política de oposición vamos a estar vigilantes de eso. Nosotros trabajamos en el 2019 por tender la mano y trabar en conjunto, confiando en que se podía levantar estas observaciones del Tribunal de Cuentas. Hoy no podemos estar acompañando cuando tenemos las mismas observaciones. Yo quería detenerme en ese punto, felicitar a los compañeros de la comisión en representación del Frente Amplio, ya que hicieron un gran trabajo pormenorizado del tema y bueno, resaltar este punto que nos parecía muy importante. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

**Edil Departamental Téc. Agr. Saulo Díaz:** Buenas noches a todos. Me quedo con lo último que dijo Tabaré para arrancar, primero felicitar, primero la Comisión que estuvo trabajando el tema, somos sabedores del buen clima y del trabajo en conjunto, más allá de las discrepancias como en esta ocasión, saludar a Justino, Javier, que hicieron un gran trabajo en representación de nuestra fuerza política. No iba a ser reiterativo,

pero tengo ganas de ser reiterativo, capaz que siendo reiterativo en la futura Rendición de Cuentas no nos encontremos nuevamente con cuestiones que se vienen reiterando. Evidentemente se detectan incumplimientos formales, eso está más que claro.

En las cuestiones vinculadas a bonificaciones y descuentos en la Contribución Inmobiliaria Rural, personalmente no estamos en desacuerdo de que se generen bonificaciones y descuentos, justamente todo lo contrario, si la intendencia tiene la cintura y las arcas necesarias como para apoyar al vecino, y realizar descuentos de ese tipo, “*vamo’ arriba*”, siempre vamos a estar dispuestos a apoyar porque es un rol bien importante que juega la intendencia, diría yo desde el punto de vista social. Ahora el tema en cuestión es: ¿con qué potestad? Yo no le voy a pedir a la Intendencia que haga un plan de viviendas para Tacuarembó a cinco años, porque sé que no le corresponde, para eso es el Ministerio de Vivienda. Por eso en este caso, nosotros entendemos que no le corresponde, que se toma atribuciones que son bastante complejas, porque uno se puede preguntar: ¿a quién le hacen ese tipo de bonificaciones?, ¿cómo son esos descuentos de bonificaciones?, ¿cómo seleccionan a esos vecinos? Digamos que desde el punto de vista de la cristalinidad y la transparencia, deja mucho que desear. En el mismo sentido vinculado al tema del inventario, que se reitera también nuevamente, más allá de reiterado, yo creo que es una falta grave, importante, flagrante, todos estos bienes inmuebles son parte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, que es de todos nosotros,

que es del pueblo de Tacuarembó, que también es financiada por el pueblo de Tacuarembó, y que hasta el momento no hay un inventario... cualquier empresa cuando comienza, a veces con mucho menos capacidad, lo primero que hace es un inventario, después lo valúa para saber cuál es su patrimonio, y también para cuidar y saber lo que tiene.

Por eso al no tener un inventario, algo que parece tan sencillo, genera grises en ese sentido, no se sabe fielmente lo que hay, no está valuado, deja abierto un teje y maneje que es bastante complejo, no se cuida el dinero de todos, no es cristalino y transparente, no se optimiza el dinero de los vecinos y vecinas, carece de seriedad. A uno le parece increíble que todavía no se haya llevado adelante un trabajo que nosotros creemos bien importante, que le da transparencia a la Intendencia de Tacuarembó.

Sobre el tema de horas extras, tampoco quiero reiterarlo, nosotros no estamos en desacuerdo que se hagan horas extras, al revés, si la intendencia necesita avanzar en una obra, y si el trabajador está de acuerdo, es beneficioso para ambas partes. El tema es lo que de alguna forma destacaban los compañeros, por lo general este avance, este incremento, se da justamente siempre en años electorales, hay una justificación real, cuáles fueron las secciones o los lugares donde se volcaron mayormente, capaz que fue a la obra, uno puede pensar “*bueno, último año, capaz que hubo un avance de obra importante*”, siempre se da en ese año puntual, se reitera, son partidas especiales para algunos capaz, se puede al estar todo en grises, uno puede ser mal pensado y sacar conclusiones, tal vez apresurada, tal vez equivocada, pero una conclusión que



la puede sacar cualquier vecino de Tacuarembó.

Por este motivo, por los que me antecedieron, los compañeros del Frente Amplio, es que nosotros en esta oportunidad, no como en el '19 que sí acompañamos, porque no se puede decir como se dice por ahí, que vamos contra todo, no, en ese momento nosotros creímos importante sumarnos, apoyar y confiar. Bueno, hoy en día estamos nuevamente con todas las mismas observaciones, por la carencia de transparencia, por la carencia de cristalinidad, por la carencia de seriedad. En ese sentido, es que nosotros no vamos a acompañar. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sigue estando en consideración. Tiene la palabra el señor Edil Pedro Giordano.

**Suplente de Edil Pedro Giordano:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. Indiscutible que tenía que hacer referencia a esta Rendición de Cuentas, no solo porque estoy en la Comisión de Finanzas, a su vez que corresponde a otro periodo, que yo estaba también en Finanzas, que es al Presupuesto 2016-2020.

Si bien el equipo que hay es el mismo, y posiblemente hasta los Ediles seamos los mismos que estamos en Finanzas, a pesar de que ha habido muchos cambios dentro de la Junta, que bien viene, tenemos que el trabajo que hemos hecho siempre, lo hemos hecho con la mayor seriedad posible, dentro de los límites mentales. Pero si hemos estudiado todas las Rendiciones de Cuentas, entonces, no quiero dejar de hablar, porque si uno dice que “esto está todo bien”, diría que “éste

ni lo miró”, entonces tengo dos o tres cosas, porque sería importante y lo veo muy importante tanto en el Frente Amplio como Cabildo Abierto, tirarle la oreja a la intendencia en algunas cosas. Porque a veces cuando empezamos, allá en el 2020 que las computadoras no andaban ni para atrás, ni los celulares existían, a veces hacer un inventario que existía, -porque en las fábricas existía, en todos lados existiera más difícil, pero hoy es otra cosa. Llevar una programación de las obras, de lo que se hizo, de lo que falta, evaluar eso, hoy en día no es tan difícil. No es tan difícil, porque es más, la intendencia ha cambiado muchísimo, tiene arquitectos, tiene contadores, tiene suficiente nivel de computación, de implementación de los gastos, implementación de lo que se hace, de lo que no se hace, entonces, al igual que el reloj, yo entré hace veinte años en el BPS, y no salía ni entraba ninguno sin marcar el reloj. Quiere decir que estamos hablando de ahora, de hace dos años. Entonces digo, sería bueno que de nuestra parte también, se le dijera a la intendencia, que hay que tener un poquito de sensibilidad hacia el ciudadano, demostrar lo que se hace, demostrar lo que se gasta; demostrar.

Es decir, porque nosotros tenemos que respaldar ese ciudadano, y posiblemente la única forma que tengamos de hacerlo es viendo cómo se hacen las cosas. Así como se cierran los números por ejemplo, que no me asustan tanto, porque un déficit de 254:000.000, en 60:000.000 de recaudación son 6:000.000, un poquito más del 10 %, es decir que si yo ganara al año \$ 240.000, un sueldo de \$ 20.000, quedaría debiendo 24 a fin de año. Me parece que no es difícil para la intendencia

llegar a esos valores, para recuperarse, como ya lo ha hecho en otros períodos, y todo eso.

Después pasamos a la parte de lo que el Tribunal de Cuentas dice en esencia en su entrada, la opinión del Tribunal de Cuentas, *“los Estados Contables mencionados, presenta razonablemente la ejecución presupuestal con relación a los recursos y a los criterios, y el resultado del ejercicio 2020, en todos sus aspectos importantes de acuerdo a las normas establecidas y revisión de este Tribunal, fecha 28 de enero del 2004”*

El Tribunal de Cuentas nos da una luz verde, y después nos informan sobre estas cosas, -que agradecemos enormemente- que quedamos en una luz amarilla, vamos a decir así, vamos a terminar de pasar; por lo tanto me parece que cerrar los ojos y no verlo no tiene mucho sentido, pero en sí, hay que estudiar y tener memoria de lo que se hace. Nosotros en los dos últimos presupuestos quinquenales, hemos votado las exoneraciones a la parte rural, en esta Junta Departamental, en esta Junta Departamental nosotros hemos votado exoneraciones a la Contribución Rural, sabiendo, a sabiendas, que el Tribunal de Cuentas nos va a observar, y lo hemos mandado a la Asamblea General, ¿por qué? Porque creemos que la intendencia - que la tierra que es de la intendencia... porque aparte, y más allá de ser un impuesto nacional, es para la intendencia- debe tener la posibilidad de concederle a sus ciudadanos, tanto urbanos como suburbanos, la posibilidad de salir de las cosas difíciles. Si nosotros vamos a estar en contra de eso señor Presidente, estamos en contra de nosotros mismos, los Ediles que votamos ese tema.

Allá por el 2002, nosotros sacamos el Plan de refinanciación de adeudos, *“Recuperación de deudores”* le llamamos. En aquella época muy difícil de 2002-2003, recordamos, antes del Gobierno del Frente, había casi un 76 % de deuda, de deudores, se cobraba, no se llegaba al 50%, pero se llegaba al 40%, 35%. Entonces tuvimos la idea de hacer, y más allá nos sentimos muy orgullosos, porque en base al sistema que sacamos nosotros de recuperación de deudores, las demás intendencias nos solicitaron en el Congreso Nacional de Ediles, al que pertenecíamos en esa época, -yo era integrante- la copia, la copia de esa refinanciación de adeudos, y la instituyeron. Ahora que no nos hagamos la cara para el costado porque no se cobra en fecha, bueno, eso lo preguntamos al contador, ¿no?, cuando estuvo en la Comisión, estábamos todos los de la Comisión, al contador y al abogado. Nos dijeron, estamos hablando del 2002, ahora hay mucha gente que fue incluyéndose, que dejó de ser deudora, y fue incluyéndose en el plan de pagos. El plan de pagos era sencillo y exigente, tratando de no dejar afuera los buenos pagadores, entonces se hacían exoneraciones a los buenos pagadores y se le daba una forma de pago al deudor en cuotas. ¿A cambio de qué? Se le sacaban todos los impuestos y no sé cuántas cosas que se le agregan, y pagaban el neto de la deuda, que era lo que debía de contribución, en un mundo de cuotas. A cambio de que firmara un convenio con la intendencia, que no podía atrasarse, porque si se atrasaba caía el convenio. Imagínese que una persona que ha pagado muchísimas cuotas, un mes no pueda pagar, y no es una persona, que si

fue en el 2020, estamos hablando del Coronavirus, estamos hablando de un año que no fue fácil, no es poca gente la que ha llegado a un fin de mes que no puede pagar. Cuántas veces hemos ido a un banco y le pedimos “mire tíreme unos días, o sáqueme” o al almacenero, o al que sea. Entonces no podíamos ser tan groseros de decir bueno, acá hizo un convenio y tiene que pagar lo de 10 años que quedó debiendo porque lleva todos los impuestos, intereses y todo; eso es lo que observa el Tribunal de Cuentas.

La intendencia ha sido accesible a ser sensible, porque lo que ha sido es, sensible a que el deudor, si bien cayó en mora, si bien es un convenio, tampoco se le puede poner la guillotina.

Es una forma de pensar y hacer las cosas, por eso es una observación que yo no tomo en cuenta porque estuve en todo el proceso de eso; ahora, no aprobar la rendición de cuentas, no. Inclusive yo en la Comisión propuse si podíamos arreglar y cambiar alguno de los considerandos y poner esos considerando que son fundamentales, tirarle la oreja a la intendencia, decirles: “señores, ustedes tienen elementos, tienen computadoras, tienen ingenieros, tienen arquitectos, tienen contadores, tienen todo. La mayoría de las obras son de empresas privadas, son por licitación no necesitamos una infraestructura tan grande para saber en qué se va, cómo se va, qué es lo que falta, lo que se ha gastado y lo que queda para gastar”. Que no me vengan a decir: “no, no podemos saber”.

No hace falta un equipo económico para saber cuántas gomas se gastan, cuántas están nuevas, cuántas se cambiaron, quién las cambió, dónde se pusieron, a donde fueron... no, simplemente un programita que haga de cada cosa, su movimiento.

Al igual que muchas veces el Tribunal de Cuentas dice: “si, se pagó de algún rubro que ya no tenía más fondo”, pero de a poco se ha ido arreglando eso, porque no han aparecido observaciones de rubros ¿por qué? Porque lo fuimos arreglando y a su vez se fueron reforzando cuando era necesario.

Por lo tanto, voy a ir cerrando para no aburrir mucho -que yo soy experto en eso- yo creo que -y mi bancada me lo aceptábamos a aprobar la Rendición de Cuentas pero no porque estemos fuera de todo y levantemos la mano porque sí, sino porque estamos convencidos que este tirón de orejas va a ser escuchado y vamos a arreglar muchas cosas que no se han arreglado. Ha pasado en la Junta, en la Intendencia, hemos ido arreglando muchas cosas de a poco, otras más lentas, pero hay algunas que significan mucho como esta, para el ciudadano. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien, tiene la palabra la señora Edila Pamela Toribio.

**Edil Departamental Pamela Toribio:** Buenas noches señor Presidente. La postura de nuestra bancada, queremos destacar que estamos frente a una rendición de cuentas donde se llevaron a cabo varias obras importantes en barrios de la localidad de Tacuarembó; para poner algunos ejemplos, como lo fueron el Teatro Sara de Ibañez en Paso de los Toros, la remodelación del Parque Rodó y se dieron los arreglos en varios barrios de Tacuarembó como barrio *Montevideo*, *El Patio*, *Licandro*, *Echeverry*, *Villa Nueva*, *Don Audemar*, eso fue en el marco del proyecto “*Mejoro tu calle, mejoro tu barrio*” un programa que se realizó ese año.

Otra de las cosas importantes que tuvimos, fue la inversión en recambio de luminarias y de nuevos alumbrados públicos que luego serán pagos con el ahorro generado de 74 meses, un tema que lo tratamos acá. Con respecto al dictamen del Tribunal de Cuentas, queremos destacar que nuevamente nos encontramos frente a un informe con opinión sin salvedades, eso quiere decir que es un informe favorable y positivo. Es bueno reconocer también el trabajo que se viene realizando año a año en el proceso de mejora sobre el informe, para corregir las observaciones, un proceso de muchos años de mejora de gestión, pero si nos centramos en la Rendición de Cuentas 2019-2020, se mejoraron casi la mitad de las observaciones que veníamos trayendo. Por eso queremos destacar el compromiso de los técnicos de la Intendencia, de continuar el trabajo y seguir mejorando la gestión para saldar las observaciones que nos quedan.

Eso lo plasmamos en el informe solicitando continuar con este trabajo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Sigue en el uso de la palabra el señor Edil Federico Silva.

**Edil Departamental Federico Silva:** Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles. Desde nuestra lista, la Lista 20, con la Dra. Laura Rodríguez y Pablo Castro, hicimos un análisis de estas observaciones que quedaron y si bien creemos importante no poner el palo en la rueda y no trancar, vamos a apoyar pero si marcar una posición clara y firme en cuanto a la transparencia en la política. Vamos a dar el voto de confianza justamente porque se levantaron varias observaciones del período anterior.

Creemos que es de orden para la próxima, un inventario con una valuación -y esto lo hablamos con propiedad- de todos los bienes muebles e inmuebles de la Intendencia Departamental. Hablaría muy bien de una gestión que debe tener una mejora continua, hablaría muy bien para la población que tengamos a disposición y con claridad, los informes. Y como otra de las observaciones en cuanto a nivel de registros, la creación de un software podría ser, porque tanto el Excel como el papel son fácilmente modificables; creemos que es importante una creación que pueda tener acceso la población o que pueda tener acceso a los movimientos, a las modificaciones y que no derivara a fraude como es una palabra que dice ahí.

Si bien vamos a apoyar -porque creemos que se va seguir mejorando como hasta aquí- sí queríamos marcar la posición de la creación del inventario, el control de las horas extras, el control de la dotación que ahí también habla de la estructura orgánica, creemos importante el control en todos los sistemas de la Intendencia. Queríamos marcar una posición clara y firme en cuanto que a la próxima vez; ojalá nos encontremos con estas observaciones levantadas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Si ningún señor Edil va a hacer uso de la palabra... ponemos a consideración el informe en mayoría. ¿Los que estén por la mayoría? **(21 en 30)**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

**R. 10/2022.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 09 de los ctes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por Mayoría de 21 votos en 30 ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 68/21, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, presenta Rendición de Cuentas al 31/12/2020*”;-----

**RESULTANDO I;** que por Oficio N° 258/2021, esta Junta Departamental envió la Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2020, para su estudio por el Tribunal de Cuentas de la República;---

**RESULTANDO II;** que por Oficio 846/2022, el Tribunal de Cuentas de la República comunicó su Resolución N° 357/2022, en la cual ha examinado la referida Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó Ejercicio 2020, y ha emitido su correspondiente dictamen;---

**CONSIDERANDO I;** que en el punto 1.1) de la parte resolutive de su dictamen, el Tribunal de Cuentas de la República entiende que “*el Estado de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, presenta razonablemente, en todos sus aspectos más significativos, la ejecución presupuestal del Ejercicio 2020, con relación a los recursos y a los créditos presupuestales, el resultado con las normas establecidas en el TOCAF y el instructivo vigente a la fecha de presentación de los mismos*”;-----

**CONSIDERANDO II;** que sin perjuicio de lo señalado precedentemente, y sin que afecte la opinión sobre los estados contables referidos, en el curso de la Auditoría, el Tribunal ha constatado algunos incumplimientos formales,

realizando una serie de recomendaciones al respecto al Ejecutivo Departamental;----  
**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por los Artículos 214, 215 y 222 y concordantes de la Constitución de la República;-----  
-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, solicitando a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, continuar trabajando en un proceso de mejora en la gestión Departamental y en la corrección de las recomendaciones.

**2do.-** Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2020.

**3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, al Tribunal de Cuentas de la República y a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA: José Felipe BRUNO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

**SR. PRESIDENTE:** Agotada la Sesión, damos por terminada la misma.

(Son las 22:38´)